



SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA



DIARIO OFICIAL
PUBLICACION DE CARGO DE
SERVICIO ELECTORAL



Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 1317

SANTIAGO, 17 DE MARZO DE 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: El Oficio Ordinario. N° 413 de 9 de Marzo de 2011, del Sr. Director del Servicio Electoral; lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N°19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, y

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

CONSIDERANDO :

Que por la naturaleza de las funciones propias del Servicio Electoral y la necesidad de efectuar labores de fiscalización, se adquirió un vehículo que cumpla esas funciones para la Dirección Regional de Valparaíso, las que deben realizarse también en días y horas inhábiles,

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la circulación en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos al vehículo de propiedad del Servicio Electoral que a continuación se individualiza, asignado a la Dirección Regional de Valparaíso, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1° del DL 799, de 1974.

VEHICULO : CAMIONETA
MARCA : NISSAN
MODELO : TERRANO DXS MT
COLOR : BLANCO
AÑO : 2011
N° MOTOR : YD25296663A
N° CHASSIS : JN1CPGD22Z0022409
I.R.N.V.M. : CZDY.88-K
PLACA UNICA : CZDY.88-K

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC DTO. _____

ARTICULO SEGUNDO: Dejase sin efecto el Decreto Exento N° 1148, de 2001, del Ministerio del Interior, en la parte que autoriza al vehículo placa patente UR 7661-5, por haber sido dado de baja por resolución de dicho Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



DISTRIBUCION:
Servicio Electoral
Diario Oficial
División Jurídica

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla Mackenney

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

10249713